



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **1357**

BUENOS AIRES, 25 FEB 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-16938-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico de la firma DRIBURG COMPANY S.A.

Que la limitación de la inscripción de la firma mencionada ante esta Administración Nacional se encuentra en curso al día de la fecha.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

[Handwritten signature]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **1357**

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor HERNAN LEANDRO MARTINEZ ABAL, Matrícula Nacional Nº 12794, como Director Técnico de la firma DRIBURG COMPANY S.A., con domicilio en la calle Warnes Nº 3112, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de Octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-16938-13-1

DISPOSICIÓN Nº: **1357**

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.